EMSERPUPA E.S.P

Pailitas – Cesar, Abril 23 de 2.026.

ASUNTO: **JUSTIFICACIÓN PARA OTRO SI No 01 ADICION EN VALOR Y PRORROGA EN PLAZO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N.010 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2.026.**

La Empresa de Servicios Públicos de Pailitas – Cesar, "EMSERPUPA ESP", tiene como fin primordial, prestar los Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política y la Ley 142 de 1994.

La entidad contrató la "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES LOGISTICAS Y SERVICIOS DE GESTION DOCUMENTAL EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PAILITAS – CESAR-EMSERPUPA E.S.P***" con el fin de contar con una persona idónea para apoyar a la entidad en logística en diferentes actividades que se adelanten por parte de la entidad en el municipio, y apoyo para la gestión documental (organización, archivo, remisión) que esta contratación ha contribuido a la optimización en el desarrollo institucional.

El suscrito funcionario, como supervisor del contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES LOGISTICAS Y SERVICIOS DE GESTION DOCUMENTAL EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PAILITAS – CESAR-EMSERPUPA E.S.P***", pone de presente la necesidad de modificar el contrato adicionando en valor y prorrogando en plazo el presente contrato, teniendo en cuenta que el término de ejecución inicial vence el día 25 de abril de 2.026, siendo imperioso esta adición en valor y prorroga en tiempo de la siguiente manera: El plazo se prorroga por el término de **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS** contados a partir del dia siguiente al vencimiento del plazo inicial es decir desde el 26 de abril de 2.026 y se adiciona por un valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.300.000).**

V.B JORGE ALBERTO MORENO LEMUS
SUPERVISOR.